

**Guía de
habilitación
paso a paso
DocDigital**



SECRETARÍA

gob digital



Ministerio de
Hacienda

Gobierno de Chile



Equipo

Coordinación

Nicole Merino

Textos

Fabián González

Edición

Natalia Pastén

Diseño editorial

Gloria Rivera

Sobre esta guía

El presente documento es una guía paso a paso para habilitar a las instituciones en DocDigital, la plataforma de comunicaciones oficiales del Estado.

¡Una comunicación fluida es un Estado más simple y eficiente!

A quiénes está dirigida

A los Coordinadores/as de Transformación Digital y los equipos institucionales encargados de la implementación de las iniciativas de digitalización en sus respectivas instituciones



¡Les damos la bienvenida a DocDigital!

DocDigital es la plataforma de comunicaciones oficiales del Estado para la tramitación, envío y recepción digital de comunicaciones oficiales. A través de DocDigital puedes cargar, visar, firmar, enumerar y distribuir documentos fácilmente.

DocDigital permite que todos los funcionarios públicos de los órganos de la administración del Estado puedan acceder como usuarios/as de la plataforma haciendo uso de su **ClaveÚnica** como mecanismo de autenticación.

Te invitamos a recorrer esta guía y seguir el paso a paso para ser parte de la comunidad de DocDigital.

¡Una comunicación fluida es un Estado más simple y eficiente!

GUÍA DE HABILITACIÓN

PASO A PASO

01

Antes de comenzar

Para habilitar DocDigital en tu institución, completa el siguiente listado con los **requisitos de habilitación**.

- Tener designado al **Coordinador/a de Transformación Digital de forma oficial**.

¿Qué hago si mi institución no ha designado un Coordinador/a de Transformación Digital?

En el caso que no hayan designado un Coordinador/a de Transformación Digital, desde su institución deben:

- Tramitar un Oficio dirigido al Director de la Secretaría de Gobierno Digital, del Ministerio de Hacienda indicando a la persona que nombra como Coordinador/a de Transformación Digital y su subrogante (para mantener la continuidad en caso de ausencia del titular). En cada caso tiene que indicar el **nombre completo, rut, email, teléfono de contacto y cargo en la Institución**. Éste se debe enviar a través de DocDigital, sin embargo, en caso que no se encuentren habilitados en esta plataforma, lo deberán remitir al correo: oficinapartes@hacienda.gov.cl
- El Coordinador/a de Transformación Digital y el/la Subrogante tienen que registrarse en la **Red de Coordinadores** y adjuntar el oficio que los designa en el cargo en este [enlace](#).

- FirmaGob** habilitado en la institución para firma electrónica y foliado de Oficina de Partes.

Docdigital se encuentra integrado con FirmaGob permitiendo la firma electrónica avanzada de documentos y comunicaciones oficiales e internas que necesite la Institución. También reconoce los documentos ya firmados electrónicamente para su envío a través de la plataforma.

¿Qué hago si mi institución no tiene FirmaGob habilitada?

Paso a paso para municipios

- Solicitar el convenio que debe suscribir la Subsecretaría de Hacienda con el Municipio en el siguiente enlace: <https://gobdigital.cerofilas.gob.cl/tramites/informativo/2286>
- Tramitar el convenio en su municipio incluyendo la firma del Alcalde y enviarlo a la Secretaría de Gobierno Digital del Ministerio de Hacienda.
- Esperar la recepción del convenio firmado por la Subsecretaría de Hacienda y en base a este, generar:
 - Un decreto para aprobar el convenio en el Municipio.
 - Un decreto en el municipio para establecer los roles de operador y ministro de fe en la plataforma FirmaGob. Dicho decreto debe estar basado en [este modelo](#).
- Solicitar la "Habilitación de la Institución" en el siguiente enlace: <https://gobdigital.cerofilas.gob.cl/tramites/informativo/1627> donde se les solicitará incorporar ambos decretos señalados en el punto anterior.
- Una vez validada la solicitud, Gobierno Digital informará el acceso a la plataforma.



¿Qué hago si mi institución no tiene FirmaGov habilitada?

Paso a paso para órganos del gobierno central y servicios públicos

- Realizar el acto administrativo en el que se aceptan las condiciones de uso de la plataforma con las obligaciones y derechos que les corresponde y se adhieren al convenio del Ministerio al cual pertenecen. El modelo de documento se encuentra en https://cms-firma-prod.s3-us-west-2.amazonaws.com/uploads/filer_public/e4/d2/e4d2c33c-a9e5-4ac1-a8f8-91d7f736a385/20240327-ca-modeloaceptacondicionesuso.pdf
- Designar a las personas en su Institución que cumplirán los roles de Ministro de Fe y de Operador en la plataforma. Esta información se debe incorporar en el mismo acto administrativo indicado en el punto anterior.
- Solicitar la “**Habilitación de la Institución**” en el siguiente enlace: <https://gobdigital.cerofilas.gob.cl/tramites/informativo/1627> Para llevar a cabo este proceso, deberá saber el Rut de la Institución, contar con el acto administrativo indicado anteriormente para adjuntarlo y el nombre, rut, cargo y correo del Operador de la plataforma.
- Una vez validada la solicitud, Gobierno Digital informará el acceso a la plataforma.

02

Habilitación de DocDigital

- El Coordinador/a de Transformación Digital debe designar el rol de “**Administrador Principal**” para su institución.



Una vez creado este rol, se habilitará a la institución en la **versión Demo de DocDigital**.

Cada Institución puede designar como máximo a tres Administradores/as Principales. Para nombrarlos, haz click [aquí](#).

Este rol les permitirá crear a los **usuarios, dependencias, oficinas de partes y administradores** en DocDigital versión Demo.

Una vez que se ha creado el perfil de Administrador Principal en **DocDigital versión Demo**, recibirá un correo con los enlaces y manuales de usuario para utilizar la plataforma.

- Los Administradores Principales y el Coordinador/a de Transformación Digital deben participar en la **Capacitación para Administradores de DocDigital**.

- Enviar una comunicación oficial a través de la versión **Demo de DocDigital**.



El/la Coordinador/a de Transformación Digital y Administradores Principales de DocDigital de su Institución deberán enviar una **comunicación oficial en DocDigital versión Demo** de acuerdo a las instrucciones que les remita Gobierno Digital luego de inscribirse y participar en la capacitación indicada en el punto anterior.

- Habilidadación de la institución en DocDigital.



Una vez que el ejercicio sea validado por el equipo técnico de Gobierno Digital se habilitará a la Institución en la plataforma DocDigital.

Capacitación de **equipos institucionales que serán usuarios/as de DocDigital.**






A través del Coordinador/a de Transformación Digital y el/la Administrador/a Principal de DocDigital en su Institución, Gobierno Digital invitara a los equipos institucionales a participar en una capacitación del uso de DocDigital con foco en los usuarios y Oficinas de Partes.

Para asistir a esta capacitación revisa las fechas y horarios, y regístrate [aquí](#).

EXPLORA MÁS RECURSOS DE INTERÉS

- [Manual del Coordinador/a de Transformación Digital](#)
- [Manual de Coordinadores/as Municipales de Transformación Digital](#)
- [Guía de Plataformas Transversales](#)
- [Kit de recursos informativos](#)

Para más información sobre el trabajo de **Gobierno Digital**, visita nuestro [sitio web](#) y síguenos en nuestras redes sociales:

-  [gobdigitalcl](#)
-  [gobierno-digital-chile](#)
-  [GobDigitalCL](#)

 SECRETARÍA
gob digital

www.digital.gob.cl

